

26640

29 1966



MEMORIA DESCRIPTIVA.

MODELO DE UTILIDAD.

PAIS : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : "UNA FUNDA PARA PROTEGER ALBUMES".-

=====

A nombre de : DON MIGUEL ZAMIT TORRES.-

Residente en : VALENCIA, Caballeros, 12.-

Nacionalidad : ESPAÑOLA.



126040

5.- La presente Memoria se refiere, a una funda especialmente ideada para la protección de los álbumes de fotografías y recuerdos, proporcionando al mismo una mejor conservación preservándole de polvo y suciedad, al tiempo que se mejora la estética de conjunto y se ofrece la posibilidad de situar sobre la cubierta una fotografía adecuada, o un rótulo ó motivo conveniente con el álbum que contiene.

10.- En esencia, esta funda está constituida por unas superficies rígidas que forman un prisma rectangular abierto por ambas bases y de simensión interior igual a la exterior del álbum al que se destina, estando cubiertas estas superficies por láminas de material termosoldable de bordes totalmente solidarizados, habiéndose previsto sobre la cara externa y superior de la funda un marco con cara transparente central, unido a dicha cara por tres de sus lados y dejando abierto el cuarto para introducción de una fotografía, rótulo o motivo adecuado al álbum que se introduce en dicha funda.

15.- Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad conforme y al ampare del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

20.- A continuación, se hará una detallada descripción de la funda que se cita, con referencia al plano que se acompaña, en el que se representa a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aque-



llas variaciones de detalle que no alteren, cambien o modifiquen la esencialidad del objeto que se reivindicará.

En dicho plano se ilustra:

30.- En la figura 1 : Vista en sección longitudinal de la funda.

En la figura 2 : Perspectiva de la misma.

Según el ejemplo de ejecución representado, la funda está constituida por unas láminas de material rígido y resistente 1 situadas paralelas entre sí formando un prisma rectangular de bases 2 abiertas, cuyas láminas están cubiertas por otras flexibles 3 que se extienden sobre sus caras superior e inferior, y se unen en su bordes por soldadura o cualquier otro medio de solidarización, consiguiendo que en las aristas del prisma que forman, queden líneas 4 solamente constituidas por las uniones de las láminas flexibles 3 y por tanto con facilidad para un plegado total del conjunto abatiendo sus caras unas sobre otras hasta quedar reducido a un sólo plano.

45.- En una de las caras externas de la funda, se ha previsto la unión de un marco 5 que en su cara interna lleva solidarizados los bordes de una lámina 6 transparente, quedando este marco totalmente unido a la cara superior citada por tres de sus lados, dejando abierto el cuarto lado 7 al objeto de facilitar la introducción de una fotografía o cualquier objeto plano adecuado con respecto a lo que contenga el álbum que se le dote de dicha funda.

55.- Organizada de esta forma, al dejar abiertas las dos bases 2 por cualquiera de ellas puede introducirse el álbum que se trate, queda en el interior de la funda y totalmente protegido de toda acción externa, al tiempo que por la estética de la misma y por el marco citado 5 puede llevar siempre un motivo de acuerdo con el contenido, que aumenta la decoración ge-



neral de álbum y funda.

60.- La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

65.- Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con caracter amplio y nunca en forma limitativa.

### REIVINDICACIONES.

70.- 1ª.- Una funda para proteger álbumes, caracterizada por estar constituida por unas láminas rígidas resistentes y enlazadas entre sí por una cubierta de caracter flexible que envuelve a dichas láminas por todas sus caras, conformando con ellas un prisma rectangular abierto por sus dos bases con el fin de que en su interior pueda introducirse el álbum que se trate, y por la consistencia flexible de la cubierta, pueda plegarse abatien-  
do las caras contiguas unas sobre otras hasta reducirse a un  
75.- sólo plano toda la funda.

80.- 2ª.- Una funda para proteger álbumes, según reivindicación 1ª, caracterizada por el hecho de que en su cara superior se ha previsto la solidarización de un marco de zona central transparente, uniendo dicho marco a la citada cara superior, todos sus lados excepto uno para permitir la introducción en el mismo de una fotografía o motivo adecuado al contenido del álbum al que se aplique.

3ª.- "UNA FUNDA PARA PROTEGER ALBUMES".-

- 5 - 126640



aria, 29 DIC. 1966

*Handwritten signature or scribble*

126044

29 DIC 1966  
10 S 613  
DIRECCION

FIG. 1

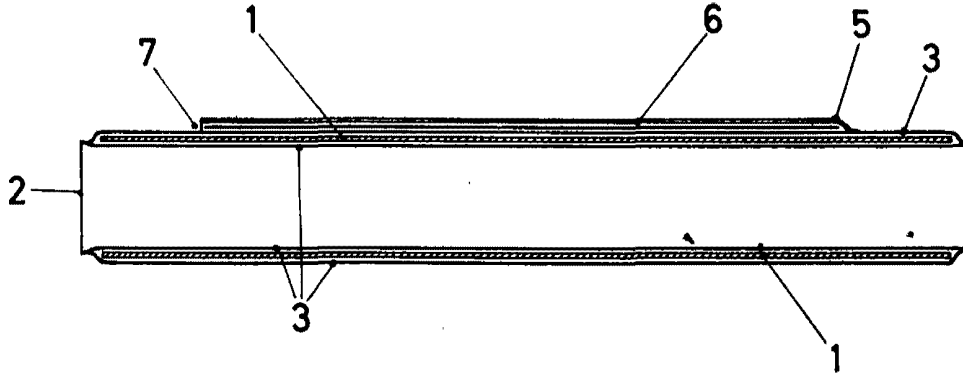
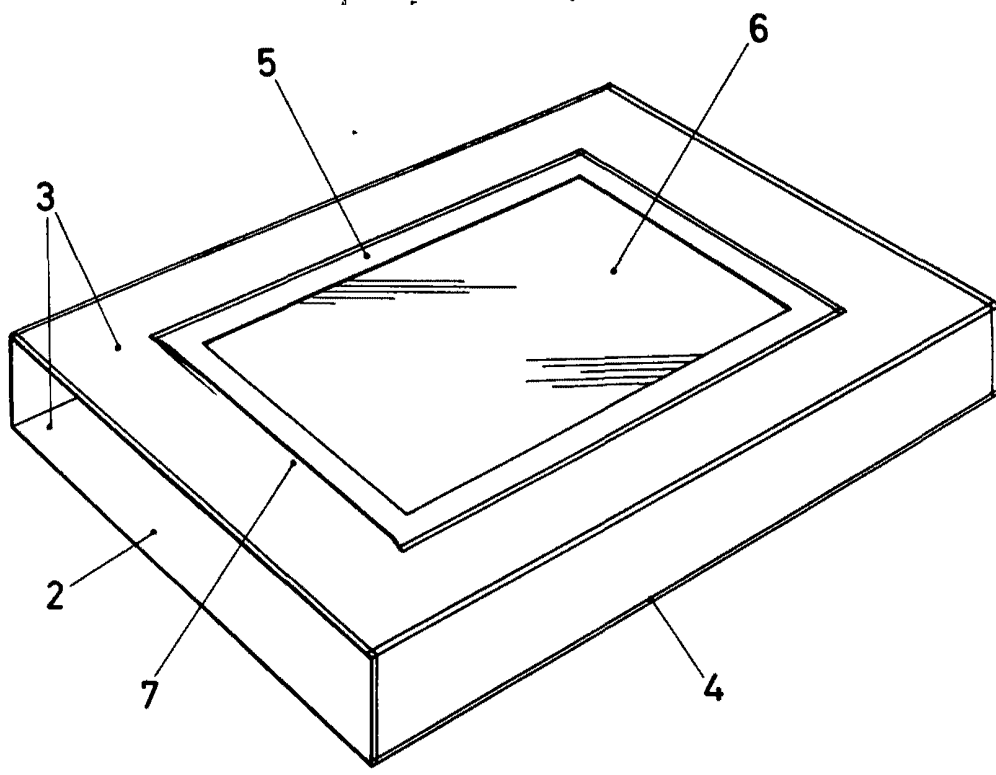


FIG. 2



MADRID, 29 DIC. 1966  
P.A.

*Handwritten signature*